

**Minuta número 31**  
**Sexagésima Cuarta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**Primer Periodo Ordinario correspondiente**  
**al Segundo Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 25 de octubre de 2019**

---

**Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones 4 y 5 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y Laura Cristina Márquez Alcalá y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. La diputada Vanessa Sánchez Cordero se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto uno del orden del día. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con siete minutos del veinticinco de octubre de dos mil diecinueve. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad al registrarse siete votos a favor, la minuta número treinta, levantada con motivo de la reunión celebrada el catorce de octubre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Se desahogó la correspondencia turnada a la comisión en los siguientes términos: **1.** El Secretario General comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó sugerir a las Comisiones legislativas priorizar las actividades relacionadas al análisis del paquete fiscal 2020 y sesionar sólo en caso de asuntos urgentes, a partir del día 15 de noviembre del año en curso y hasta en tanto concluyan los trabajos de dicho análisis; se dio el acuerdo de enterados. - - -

Se dio cuenta con la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de reformar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *en materia de paridad de género en la titularidad de las áreas administrativas del Congreso del Estado*, misma que se tuvo por radicada a partir de ese

momento. Enseguida, se puso a consideración por parte de la diputada presidenta un proyecto de metodología de análisis y estudio de la misma, el cual fue circulado previamente a las diputadas y los diputados, se registró la participación de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para proponer se remitiera al Instituto de Investigaciones Legislativas para opinión. Una vez lo cual, se recabó la votación y resultó aprobado con la adición por unanimidad al registrarse siete votos a favor.-----

Se dio cuenta con la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar los párrafos primero y tercero del artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, misma que se tuvo por radicada a partir de ese momento. Enseguida, se puso a consideración por parte de la diputada presidenta un proyecto de metodología de análisis y estudio de la misma, el cual fue circulado previamente a las diputadas y los diputados, se registró la participación de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para proponer se remitiera a la Unidad de las Finanzas Públicas para opinión. Una vez lo cual, se recabó la votación y resultó aprobado con la adición por unanimidad al registrarse siete votos a favor.-----

Enseguida, se dio cuenta con la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de reformar los artículos 11 y 14 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato, misma que se tuvo por radicada a partir de ese momento. Se puso a consideración por parte de la diputada presidenta un proyecto de metodología de análisis y estudio de la misma, el cual fue circulado previamente a las diputadas y los diputados, no se registraron participaciones. Una vez lo cual, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor.-----

Enseguida, se dio cuenta con la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de reformar los artículos 382 y 383 y derogar el artículo 155 del Código Civil para el Estado de Guanajuato; así como reformar el artículo 56 y adicionar un artículo 56 bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios *en materia de eliminar la discriminación debido a género, en la parte turnada a la comisión*, misma que se tuvo por radicada a partir de ese momento. Se puso a consideración por parte de la diputada presidenta un proyecto de metodología de análisis y estudio de la misma, el cual fue circulado previamente a las diputadas y los diputados, no se

registraron participaciones. Una vez lo cual, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. -----

En el siguiente punto del orden del día, que refiere al seguimiento de varias metodologías de análisis y estudio y en razón de haberse agotado las consultas de las iniciativas ahí enlistadas, la diputada presidenta propuso la celebración de mesas de trabajo para hacer el análisis de cada una y posteriormente pronunciarse en comisión. En ese sentido, las mesas se celebrarían el día miércoles 30 de octubre del año en curso, iniciando a las 10:00 horas de la siguiente forma: la iniciativa contemplada en el inciso a, que refiere por la que se propone reformar el inciso c de la fracción III del artículo 115 y adicionar un tercer y cuarto párrafos a la fracción VII del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; sería la primera. La que corresponde al inciso b, a efecto de adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en la parte turnada a la Comisión, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; sería al concluir la primera y, el inciso c que refiere a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sería al concluir la segunda mesa. No se registraron participaciones. La diputada presidenta instruyó a la secretaría técnica realizara las acciones pertinentes para poder celebrar las mismas, atendiendo a los acuerdos de la comisión en las respectivas metodologías. -----

En el siguiente punto del orden del día, y a efecto de dar puntual seguimiento a la metodología de análisis y estudio de la iniciativa por la que se adiciona un sexto párrafo recorriéndose los subsecuentes del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Ma Carmen Vaca González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, propuso la diputada presidenta su dictaminación en razón de haberse agotado su metodología. Para ello, realizó una serie de comentarios que argumentan su propuesta de dictaminar en sentido negativo la iniciativa, manifestando que: *no omito referir que en fecha 22 de agosto de 2019 se realizó la declaratoria por parte de este Congreso de la*

*aprobación de la mayoría de los ayuntamientos con respecto a la minuta proyecto de decreto emitida por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, el día 4 de abril del año en curso, por la que se reforma el artículo 15 y se adicionan los artículos 1, con un párrafo sexto; 41, con un párrafo segundo y 108 con un párrafo segundo, pasando el actual párrafo segundo a ser párrafo tercero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en materia de paridad, y se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, número 182, tercera parte de fecha 11 de septiembre de 2019, el decreto legislativo número 95, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de paridad de género entrando en vigor el día 12 de septiembre del año en curso. En razón de lo anterior, consideró que los alcances que se persiguen con la iniciativa se encuentran rebasados por la reforma a la que hizo referencia. Instruyó la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido negativo, atendiendo a los argumentos que expuso, para ser discutido en la próxima reunión de la comisión, con fundamento en los artículos 94, fracción VII, y 272, fracción VIII, inciso e) de nuestra Ley Orgánica. - - - - -*

En el siguiente punto del orden del día, la diputada presidenta manifestó que en razón de que había sido distribuido en tiempo y forma el proyecto de dictamen a las diputadas y los diputados, proponía la dispensa de lectura de las consideraciones y decreto contenidos en el mismo, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada la dispensa de lectura por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Enseguida, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido positivo del proyecto de dictamen de la iniciativa a efecto de adicionar los párrafos quinto y sexto al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. - - - - -

Posteriormente, se instruyó la remisión del dictamen aprobado a la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fuera agendado en la sesión ordinaria siguiente. - - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con veintidós minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

**Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
**Diputada Presidenta**

**Raúl Humberto Márquez Albo**  
**Diputado Secretario**